



Santiago del Estero, 08 de junio de 2022.-

**RESOLUCION CD FHCSyS N° 224/2022**

**VISTO:**

El CUDAP Trámite N° 875/2022 presentado por el Secretario de Extensión de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, Mg. Ulises BARBIERI; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo eleva la propuesta de creación y categorización de actividades de formación, en el marco de Actividades de Vinculación y Transferencia de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud.

Que la propuesta tiene como objetivos: a- Crear una nueva categoría denominada Diplomas de Extensión y Cursos; b- Caracterizar actividades que permitan un ordenamiento de las distintas instancias de formación; c- Atender y dar respuestas a situaciones mediante la interrelación dialógica de diversos actores sociales.

Que la misión de la Vinculación y Transferencia es fortalecer el lazo con la comunidad, promoviendo la participación institucional en el proceso de desarrollo económico y social, a través de la oferta de recursos humanos (académicos, científicos y tecnológicos) y de la infraestructura con la que dispone.

Que intervino la Comisión "B" del Consejo Directivo que aconseja: Aprobar la propuesta de creación y categorización de actividades de formación, en el marco de Actividades de Vinculación y Transferencia de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud.

Que en Reunión Ordinaria de fecha 31 de mayo de 2022, el Cuerpo resolvió aprobar el despacho de la Comisión interviniente

Por ello;

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES,  
CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.-** Aprobar la propuesta de creación y categorización de actividades de formación, en el marco de Actividades de Vinculación y Transferencia de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, de acuerdo con los considerandos expresados en el mismo y que como ANEXO forma parte de la presente medida.

**ARTICULO 2º.-** Establecer que los objetivos son: a- Crear una nueva categoría denominada Diplomas de Extensión y Cursos; b- Caracterizar actividades que permitan un ordenamiento de las distintas instancias de formación; c- Atender y dar respuestas a situaciones mediante la interrelación dialógica de diversos actores sociales.

**ARTICULO 3º.-** Hacer saber. Notificar y dar copia al Mg. Ulises Barbieri y al Área de Comunicación Institucional de la Facultad para su difusión. Cumplido, archivar.  
**GM**

Lic. GRACIELA FERREIRA JORAIRE  
Secr. Consejo Directivo  
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud  
U.N.S.E.

Lic. Sandra Elizabeth Moreira  
Vicedecana  
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud  
U.N.S.E.

ANEXO RES. CD FHCSyS N° 224/2022

**Propuesta de Categorización de actividades de formación dentro de la de  
Vinculación y Transferencia**

La misión de la **Vinculación y Transferencia** es fortalecer el lazo con la comunidad promoviendo la participación institucional en el proceso de desarrollo económico y social, a través de la oferta de recursos humanos (académicos, científicos y tecnológicos) y de la infraestructura con la que dispone.

La finalidad de la gestión es consolidar acciones de desarrollo territorial en directa coordinación con otros agentes como el estado, el sector productivo y la comunidad universitaria evaluando los espacios idóneos para la transferencia efectiva de recursos y capacidades técnicas.

**Objetivos:**

- Crear una nueva categoría denominada Diplomas de Extensión y Cursos.
- Caracterizar actividades, que permitan un ordenamiento de las distintas instancias de formación.
- Atender y dar respuestas a situaciones mediante la interrelación dialógica de diversos actores sociales.

La propuesta pretende articular estratégicamente en materia de interacción universidad- sociedad generando un espacio de construcción que promueva los procesos de innovación, como instrumentos de fortalecimiento para el desarrollo e innovación de los procesos en consonancia con las demandas de los sectores institucionales, sociales y productivos.

La participación del sistema universitario en actividades de vinculación es un tema significativo en tanto el conjunto de las actividades que pueden contribuir con los servicios, el estado y las instituciones sociales conformando redes de acción.

Sm





La conformación de instancias de trabajo colaborativo y el diseño de mecanismos institucionales eficientes de cooperación aportan nuevos esquemas de relación capaces de definir estrategias comunes que le otorguen sustentabilidad al sistema, innovando y promoviendo el crecimiento y desarrollo de la región.

Teniendo en cuenta esto, se plantea la estructuración de estas acciones de Vinculación y Transferencia en:

#### **CURSOS:**

Los cursos de capacitación estarán acreditados por certificaciones destinadas a la especialización y profundización de los profesionales en ejercicio y otros con conocimientos y saberes propios de diferentes campos disciplinares que cuenten con la acreditación comprobada para el dictado de los mismos. Esta instancia permite generar alternativas que benefician a la comunidad transformando la realidad social, económica y productiva y al mismo tiempo mejora la calidad de vida de la población.

Los **CURSOS** tendrán una duración de 10 hs a 80 hs y para ello es necesario que los responsables del diseño demuestren una basta experiencia en las temáticas con una fuerte impronta de saberes en el territorio entendiendo esto a la formación e idoneidad en los campos específicos en el cual despliegan sus actividades, y demuestren una trayectoria comprobada que sustenten las propuestas a presentar.

#### **Los DIPLOMAS DE EXTENSIÓN:**

Se entiende por **Diploma de Extensión** a una trayectoria de formación consistente en un conjunto de cursos articulados alrededor de un eje temático, destinado a actores sociales que presentan necesidades de formación o de actualización en sus áreas de desempeño.

Tendrán una duración de 80 a 200 hs. El Diploma de Extensión no está concebido como un recorrido académico de posgrado, está orientado fundamentalmente a la práctica y a fortalecer las habilidades y destrezas en sus participantes. En consecuencia, no se requiere un título de grado o terciario para participar en los mismos.

m



Facultad de  
Humanidades  
Ciencias Sociales  
y de la Salud



**UNSE**

Universidad Nacional  
de Santiago del Estero

Los criterios a tener en cuenta para la presentación tanto de los **CURSOS** como de los **DIPLOMAS DE EXTENSIÓN** serán los siguientes:

- a) Pertinencia con relación a la demanda y/o necesidad social.
- b) Impacto sobre la sociedad, (capacidad de autogestión en los destinatarios y efecto multiplicador de la actividad).
- c) Vinculación con instituciones u organizaciones socio comunitarias.
- d) Coherencia interna: relación existente entre los objetivos planteados (generales y específicos), el plan de actividades propuesto y el cronograma.

A su vez se mantiene vigente la normativa que regula la actividad de postítulos de la FHCSyS, según lo expresa la resolución HCD 099 del 2009.

En todos los casos antes mencionados corresponde que se le alcance la resolución HCS UNSE 64/97 cuando las actividades tengan carácter rentado.

FERREIRA SORAIRE  
Secr. Consejo Directivo  
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud  
U.N.S.E.

Lic. Sandra Elizabeth Moreira  
Vicedecana  
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud  
U.N.S.E.